



# Colapso de los OPI sectoriales: ¿ha mejorado la situación tras el RD de medidas urgentes?

Marina Albentosa, Pedro Vélez (IEO),  
Isabel Garcia Cortes (CIEMAT),  
José Alcamí (ISCIII), M<sup>a</sup> Luisa Fdez Cruz  
(INIA), Juan Ignacio Fernández-Golfin,  
Javier Sánchez España (IGME), David Barrado  
(INTA), Boudewijn van Milligen (CIEMAT), Angel  
Zaballos (ISCIII), Fernando Ponz (INIA), José Luis  
de Pablos (CIEMAT), Luis V. García (CSIC),  
Rebeca Ramis (ISCII), Rosa Balbín (IEO),  
Asuncion Rianza (IGME), Carolina Guardiola (IGME)

**JORNADA-CELEBRACIÓN**  
**InvestOPI**

***La inaplazable necesidad de  
reformar los OPI***

***Madrid, 25 de septiembre de 2019***

**Ley de la Ciencia  
de 2 junio 2011**

**MISMO MARCO  
LEGAL PARA  
TODOS LOS OPI**



## ¿Ha alcanzado su objetivo la Ley de la Ciencia?



## Ley de la Ciencia de 2 junio 2011

### OBJETIVO FUNDAMENTAL

Estandarizar/unificar procedimientos en todos los OPI: personal, gestión, control, evaluación, participación

FAVORECIENDO ASÍ LA MOVILIDAD Y COORDINACIÓN ENTRE TODO EL PERSONAL INVESTIGADOR DEL SISTEMA I+D+i

**FUNCIÓN**, (art. 47.1), ejecución de actividad **investigación**, de prestación de **servicios científicos y tecnológicos**, y otras actividades **complementarias**, necesarias para **PROGRESO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA SOCIEDAD**

**DEBERES DEL PERSONAL INVESTIGADOR**, (art. 48) procurar que su labor sea **relevante para la sociedad**

**DERECHOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR 2011**

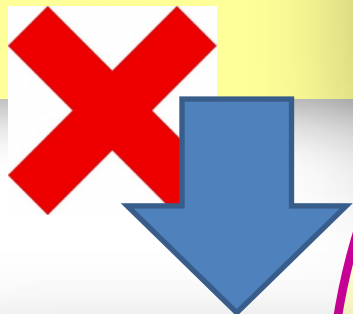
- **Carrera Profesional**, (art. 25), el personal investigador del OPI tendrá derecho a la **carrera profesional**

2013

RD 310/2019 26 abril

- **Sistema Retributivo** (DA 7), todo el personal investigador de los OPI tendrá el **mismo sistema retributivo**
- **Medios Adecuados** (art. 4.1.f.) a contar con los **medios e instalaciones adecuados para el desarrollo de sus funciones**, dentro de los límites derivados de los principios de **eficacia y eficiencia** en la utilización y gestión de dichos medios e instalaciones en las entidades para las que preste servicios, y dentro de las disponibilidades presupuestarias

Ley de la Ciencia  
de 2 junio 2013



Desigualdad en las  
herramientas para desarrollar  
nuestras funciones



Instituto Geológico  
y Minero de España

ISCIII  
Instituto  
de Salud  
Carlos III

Discriminación

hacia los OPI

sectoriales



INSTITUTO  
ESPAÑOL DE  
OCEANOGRAFÍA

¿Es la Ley de la Ciencia la ley del  
máximo consenso y del mínimo  
cumplimiento ?

# HETEROGENEIDAD EN LOS OPI,

*Incumplimiento de la Ley de la Ciencia:*

- ❑ **Disparidad en el régimen jurídico-administrativo de los OPI:**
  - CSIC-Agencia Estatal
  - IAC- Consorcio público
  - INTA-pertenece al Ministerio Defensa
  - CIEMAT & ISCIII- Direcciones Generales
  - INIA, IEO, IGME-rebajados a Subdirección General en 2010, para 'afrontar la crisis económica'
- ❑ **Procedimientos y Tiempos de contratación**
- ❑ **Gestión de los proyectos**
- ❑ **Procedimientos y Tiempos de tramitación de expedientes**
- ❑ **Estructura organizativa** y representatividad de los científicos y técnicos



## ¿Por qué?



# El Colapso

# TIEMPOS DE CONTRATACIÓN



INSTITUTO  
ESPAÑOL DE  
OCEANOGRAFÍA

2016

CON Intervención

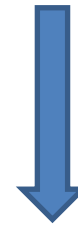
## CONVOCATORIA EUROPEA

14 socios europeos, 3 instituciones españolas

OPI Subdirección General

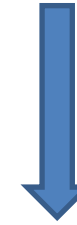


1. Solicitud del IP
2. S.G Investigación OPI
3. S. Personal OPI
4. S.G. Coordinación OPIs
5. Gabinete SE
6. Gabinete Subsecretario
7. S. Personal OPI
8. S.G. Coordinación OPIs
9. Gabinete SE
10. Gabinete Subsecretario
11. Difusión contrato
12. Tribunal
13. S. Personal OPI
14. S.G. Coordinación OPIs
15. Gabinete SE
16. Gabinete Subsecretario
17. S. Personal OPI
18. Candidato
19. S. Personal OPI
20. S. Retribuciones
21. S. Contabilidad y Presupuestos
22. S. Retribuciones
23. S. Personal OPI
24. Intervención Delegada
25. S. Personal OPI
26. Director
27. S. Retribuciones
28. S. Contabilidad y Presupuestos
29. FIRMA CONTRATO



UNI\_1

2 meses



UNI\_2

2 meses

1. U. Gestión Investigación
2. Recursos Humanos
3. Difusión contrato
4. Mesa de contratación
5. FIRMA CONTRATO

13 meses

## PROYECTO PLAN NACIONAL

1. Solicitud del IP
2. S.G. Investigación OPI

jun-17

dic-18

- *Renuncia el candidato*

### NOTA DE CORTE IMPUESTA POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO LOS TRIBUNALES

- Sólo dos candidatos de los presentados al proceso pasaron el **corte establecido por administraciones públicas**:

40 puntos sobre 80 en méritos profesionales y formativos

Problema con los méritos profesionales, necesario dar hasta 20 puntos por año completo de experiencia; implica que una persona que no haya estado contratada no suma puntos y es difícil que los méritos formativos le permitan sumar 40 puntos

- Dicho corte **IMPIDE** el acceso a titulados sin experiencia.
- Al dilatarse los procesos selectivos un año, los candidatos seleccionados encuentran otros contratos

12 meses

28. S. Contabilidad y Presupuestos

29. FIRMA CONTRATO

jun-18

gastado 5 meses, y el proyecto (3 años) FINALIZA

# TIEMPOS DE CONTRATACIÓN

PROYECTO NATIONAL  
INSTITUTES OF HEALTH



Nov-18



- Primer proyecto NIH concedido al ISCIII
- Propuesta situada entre el 3% de las mejores de la convocatoria
- Financiación 600.000 euros
- Inicio 9 noviembre 2018
- Dos contratos de doctores con financiación total por parte de la ayuda

En 2018, el ejemplo del  
ISCIII (OPI más eficiente) era

11 meses

de 6 meses

Oct-19

## VÍA CRUCIS:

- CUPO
- AUTORIZACIÓN HACIENDA
- PROCESO CONVOCATORIA + PROCESO SELECTIVO (23 pasos)
- **DEVOLUCIÓN FONDOS A NIH**



## ENCARGO DE GESTIÓN. Estrategias Marinas

160 CONTRATOS, la mayor oferta de empleo del IEO  
en sus 100 años de vida

OPI Subdirección General

2015

Oct-18

3 años para

lle  
ac  
las  
co  
de

*¿Por qué no se puso la  
BOLSA DE EMPLEO ya  
existente (la del CSIC) al  
servicio de todos los OPI?*

1. El proceso de contratación del IEO es muy largo y ya había

.60,

ya se

temos el

7. La administración que ha realizado el encargo pide ejecutar las actividades desde octubre 2018
8. Los investigadores si atienden estas demandas deben interrumpir sus otros compromisos

Previsión para  
40 de las 160  
plaza.  
Para las 120  
restantes ni se  
sabe

Ene-Feb-  
2020

# CONSECUENCIAS

**INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS O CUMPLIMIENTO INADECUADO**



# PERDIDA DE CONFIANZA

IEO

PROYECTO LIFE

- Mayor proyecto de conservación del Medio Marino de Europa
- OPI: 3.3 M €, **25 contratos**

marzo  
2017

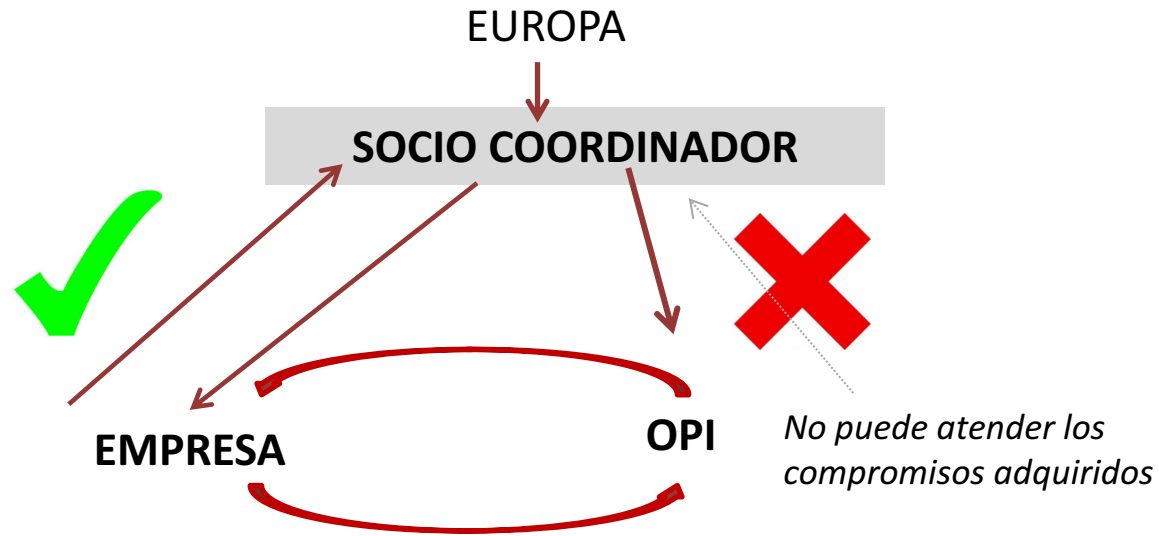
INICIO Proceso  
selectivo

julio  
2018

FIN Proceso  
selectivo

dic  
2018

22 meses  
88 sem



# PERDIDAS DE PERSONAL CUALIFICADOS

## FUNDACIÓN PRIVADA

Convocatoria Proyectos Jóvenes  
Investigadores: fondos para ser contratados



INIA

## INSTITUCIONES PÚBLICAS



CSIC




UNIVERSIDADES

Consider  
evaluaci  
privada **requisito**  
una institución pública



Consideran que **es aceptable**,  
que una institución pública,  
acepte el criterio de selección  
del Comité de evaluación de  
la Fundación privada



## FONDOS EUROPEOS INFRAESTRUCTURAS

Ayuda concedida 1.44 M €



PERDIDAS:

1.44 M ayuda perdida

0.14 M intereses

1.44 M infraestruc. adquirida

**-3.02 M**

# ¿Cuál es el problema?

# MODELO IDEAL DE UN OPI



## SERVICIOS COMUNES:

\*necesarios para que la actividad de la organización se desarrolle en las mejores condiciones

\*no constituyen el fin de la organización

# DISFUNCIONES DE LOS OPI

- *Pérdida de su capacidad de decisión y autonomía para realizar la actividad de la organización*
- *Incumplimiento objetivos*
- *Devolución fondos*
- *Pérdida de competitividad*

INVESTIGACIÓN

TIRANÍA DE LOS  
SERVICIOS  
COMUNES

- *Desconfianza*
- *Intransigencia*
- *Obstaculización*

GESTIÓN

CONTROL

- *Exceso de burocratización*
- *Protocolos complicados*
- *Funcionamiento ineficiente*
- *Lentitud*

**DOMINIO DE LOS SERVICIOS COMUNES:**  
Convierten su actividad (que es un MEDIO)  
en LA FINALIDAD de la organización

# CONSECUENCIAS



OB  
LA  
A

***NECESITAMOS CONOCERNOS,  
ENTENDERNOS Y ENCONTRAR  
UNA SOLUCIÓN***

**¿Ha mejorado la  
situación tras el RD de  
medidas urgentes para la  
Ciencia?**

*9 febrero de 2019: RDL  
3/2019 de medidas  
urgentes en el ámbito  
de la Ciencia, la  
Tecnología, la  
Innovación y la  
Universidad*

El Congreso convalida por unanimidad el Real Decreto-ley de medidas para mejorar la investigación científica

Jueves 28 de febrero de 2019



El Pleno del Congreso de los Diputados ha acordado la convalidación y tramitación por unanimidad del [Real Decreto-ley de Medidas Urgentes](#) en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad que aprobó el Consejo de Ministros [el 8 de febrero](#) a propuesta del ministro de Ciencia, Innovación y Universidades.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35

Sábado 9 de febrero de 2019

Sec. I. Pág. 12381

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

- 1782** *Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.*

## **MEDIDAS:**

- Propuesta general (anual) de contrataciones que agilicen la contratación (**art. 1**)
- Gestión financiera centralizada en 1 año de plazo (**art. 2**) -OPI no Agencias-
- Eliminación de la Intervención Previa (**art. 3**)
- Se podrán concertar operaciones de crédito directamente (FEDER, FSE) (**art.4**)

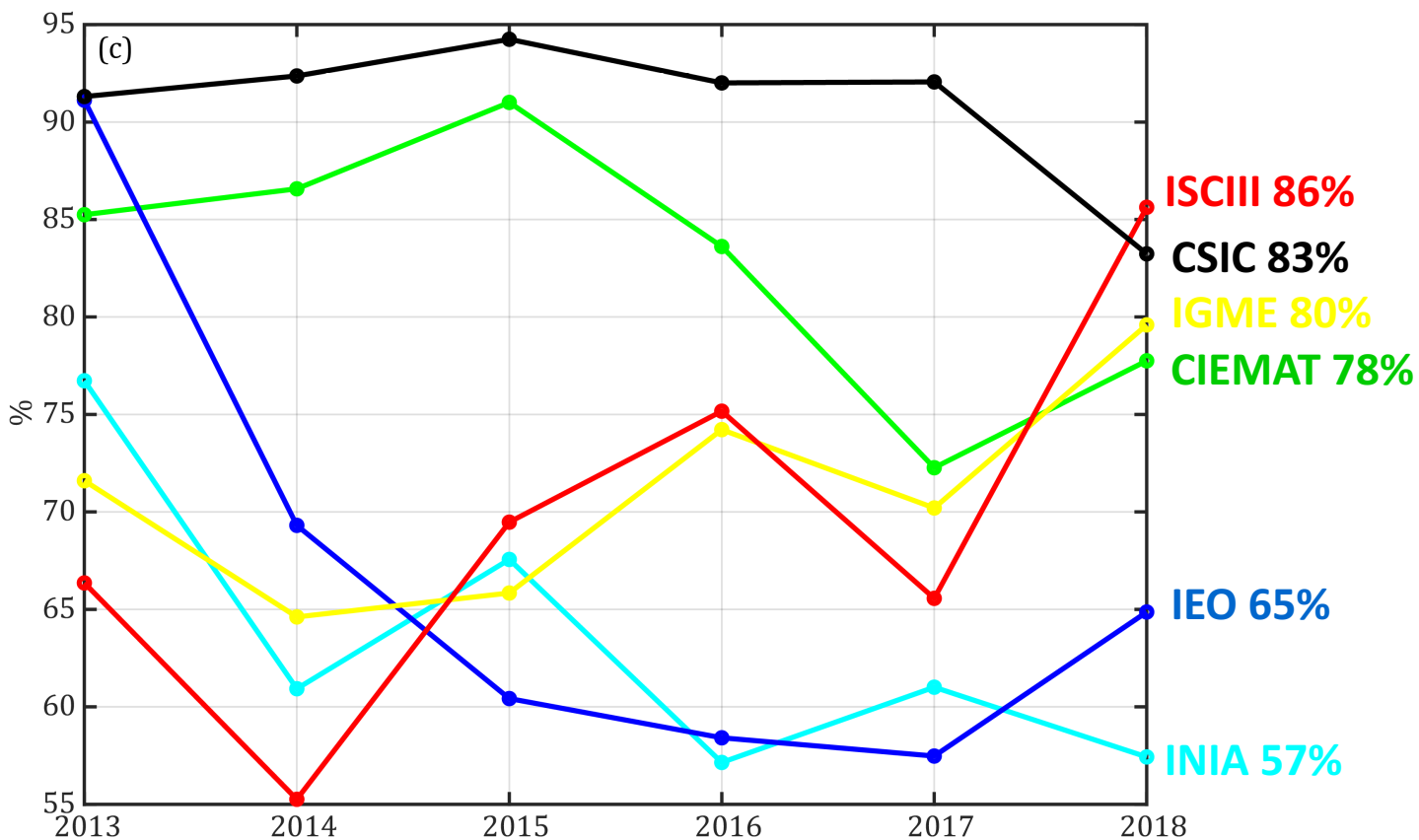
### *Modificaciones a la Ley de la Ciencia:*

- Ampliar la duración de los convenios de investigación
- Contratación de forma indefinida con cargo a proyectos con financiación

### *Modificaciones a la Ley de Contratos:*

- Contratos menores en proyectos hasta 50.000 €

**Porcentaje de ejecución respecto del presupuesto para el ejercicio  
en gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales para los OPIS**

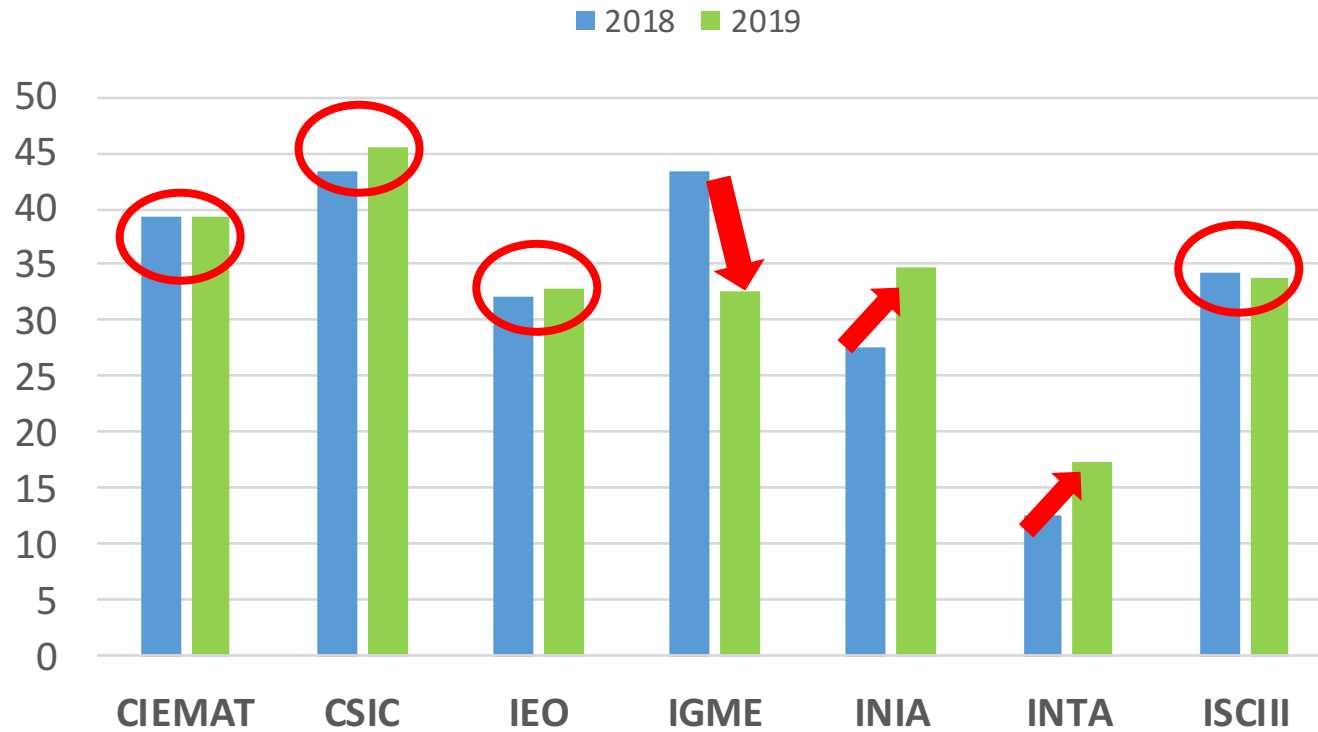


- CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
- INIA: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
- IEO: Instituto Español de Oceanografía.
- IGME: Instituto Geológico y Minero De España.
- ISCII: Instituto de Salud Carlos III.
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/EjecucionPresupuestoOrganismos.aspx>

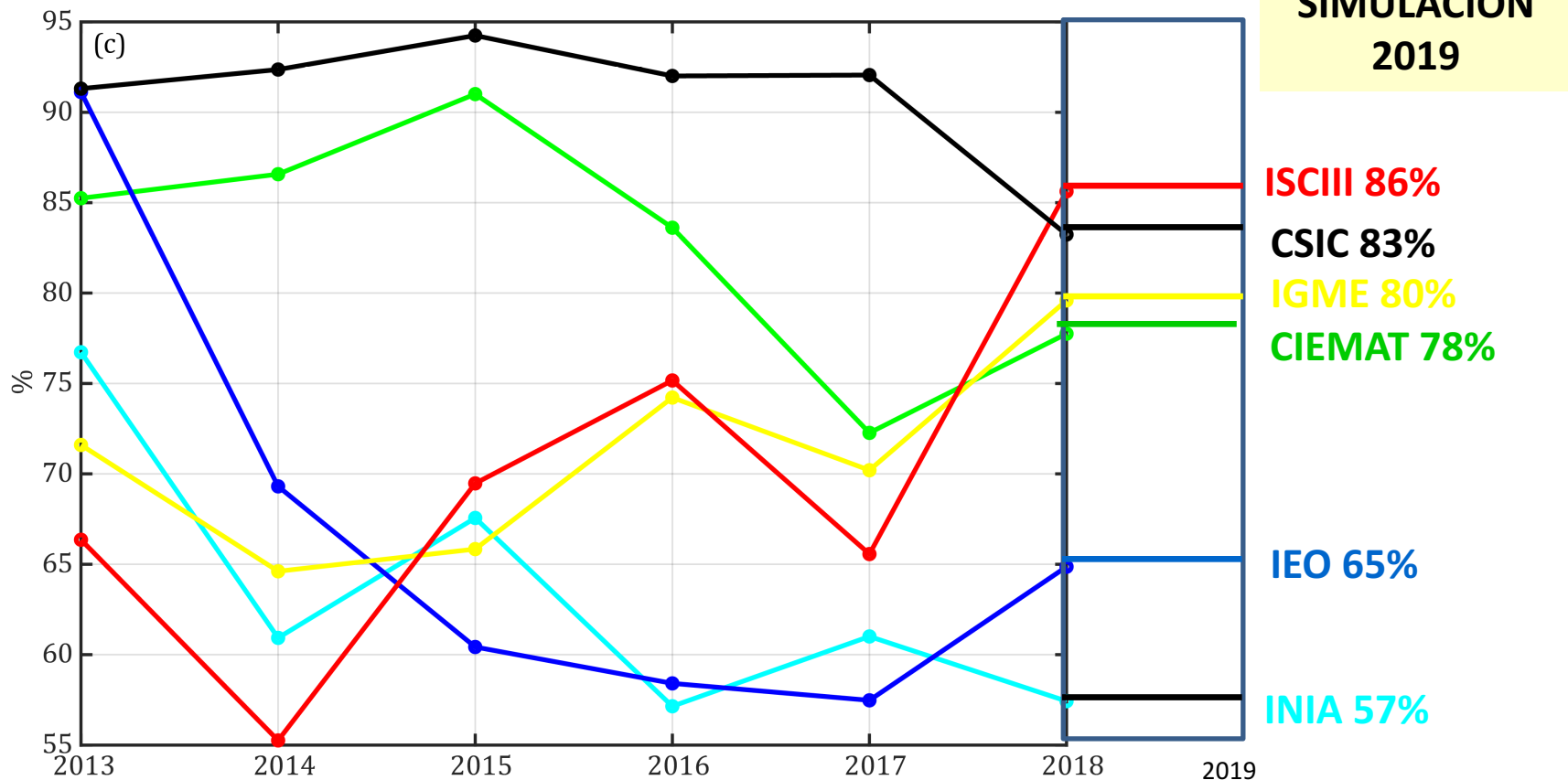
**Fuente:** Ministerio de Hacienda. Ejecución del presupuesto. Organismos. Secretaría de Estado de presupuestos y gastos. Intervención general del Estado.

## EJECUCIÓN ACUMULADA HASTA JULIO



**Mínimas variaciones entre los dos años (< 10%), valores de ejecución en el mes 7 (58% del año transcurrido) en 2019 similares al 2018**

**Porcentaje de ejecución respecto del presupuesto para el ejercicio en gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales para los OPIS**



**Cabe imaginar la misma ejecución al finalizar este año,  
O incluso menor al tener los presupuestos prorrogados??**

**Las medidas contempladas en el RD de feb-19 NO han sido efectivas o  
todavía NO se han implementado ???**

**¿Cómo hemos llegado a esta situación?**

# Factores que podrían explicar la situación actual de los OPI sectoriales

- ❑ Visión miope de algunos de nuestros cargos directivos que priman el **servicio frente a la investigación**. Son necesarias directrices claras (**somos organismos de investigación no empresas de servicios**) desde el Ministerio de Ciencia a las direcciones de los OPI.

- ❑ **Desconocimiento del funcionamiento de la ciencia** por parte de los Ministerios con los que mantenemos importantes Encomiendas surgidas al amparo de otras Leyes. Podrían seguir existiendo presiones (internas y externas) para volver a esos departamentos ministeriales. *Es fundamental la existencia de un Ministerio*

- ❑ Pertenece a la AGE y **no se han adaptado los procedimientos** a las peculiaridades de la ciencia. En 2006, el CSIC fue transferido precisamente para disponer de un funcionamiento eficiente. transformaron todos los OPI en Agencia:

CONOCIMIENTO PREVIO + HIPÓTESIS

GENERACIÓN DATOS/ANÁLISIS

CONOCIMIENTO

APLICACIÓN de ese conocimiento:

SERVICIO

**Sin un conocimiento basado en una investigación de calidad no es posible prestar los servicios que necesita la sociedad para la que trabajamos**

# ¿Es solo un problema de los OPI sectoriales o es una cuestión de tiempo que el colapso llegue a otros agentes de investigación?

LA CUARTA PÁGINA

## 2014 *Por qué nos fuimos (y por qué volveríamos)*

No queremos ser investigadores en un CSIC anclado en el pasado. Solo estamos dispuestos a regresar a un organismo que apoye la excelencia y la capacidad de sus científicos para gestionar proyectos competitivos

JORDI BASCOMPTE | ÓSCAR MARÍN | CARLOS M. DUARTE

### *¿Por qué se fueron?*

- Falta de flexibilidad administrativa
- Largos plazos de contratación de personal
- Trabas a la contratación de científicos extranjeros
- Caída importante de la financiación
- Secuestro de convocatorias de financiación por parte de Hacienda
- Bajos salarios en comparación a otros países de nuestro entorno
- Nuevas medidas burocráticas bajo el pretexto de controlar el gasto que aumentaron la inejecución de los presupuestos: recortes encubiertos
- Corralito que sufrió el CSIC en 2013

**LAS CAUSAS DEL COLAPSO  
DE LOS OPI SECTORIALES**

# ¿Es solo un problema de los OPI sectoriales o es una cuestión de tiempo que el colapso llegue a otros agentes de investigación?

LA CUARTA PÁGINA

## 2014 *Por qué nos fuimos (y por qué volveríamos)*

No queremos ser investigadores en un CSIC anclado en el pasado. Solo estamos dispuestos a regresar a un organismo que apoye la excelencia y la capacidad de sus científicos para gestionar proyectos competitivos

JORDI BASCOMPTE | ÓSCAR MARÍN | CARLOS M. DUARTE



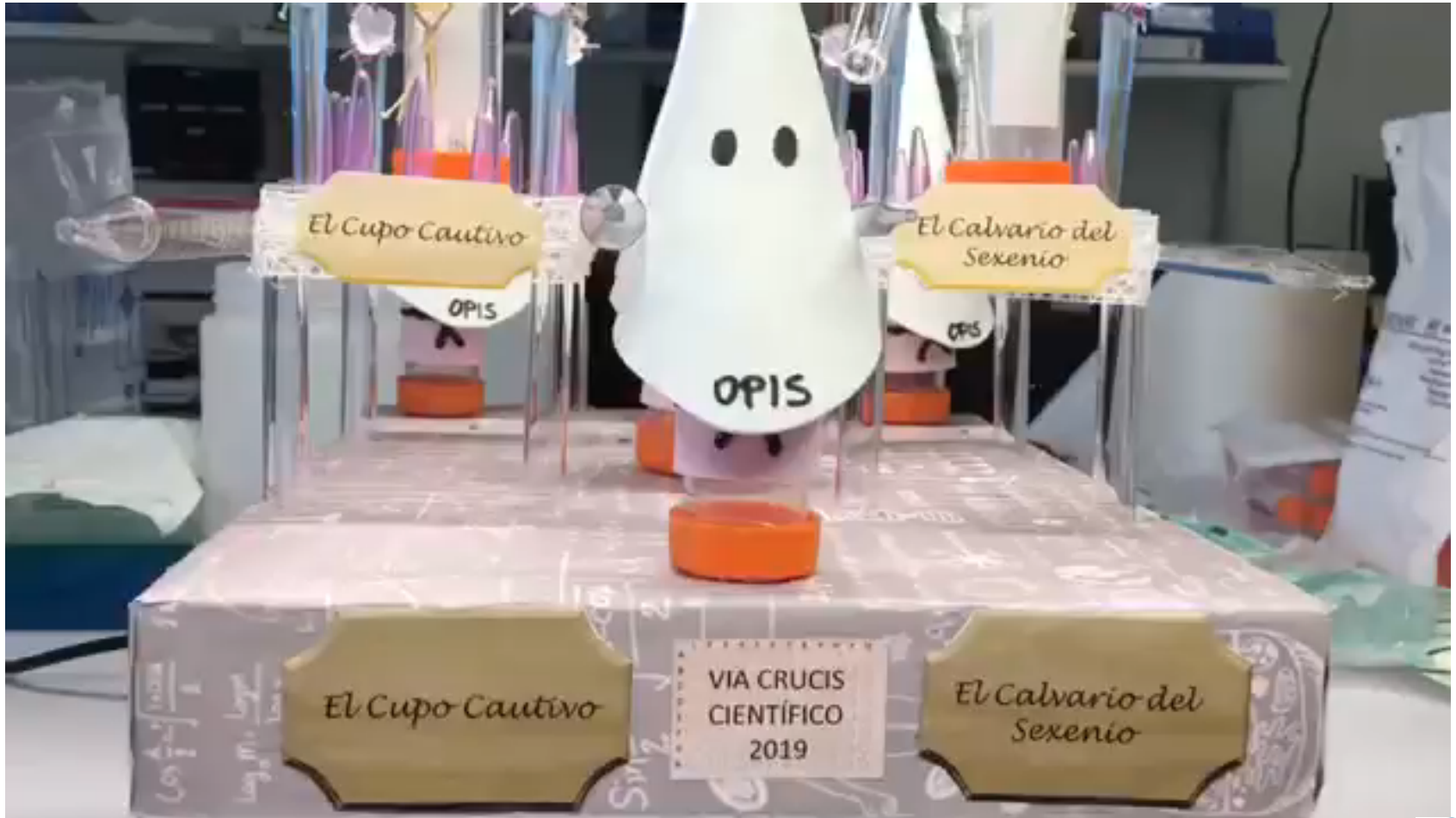
**Fortaleza del sistema de gestión de la institución**

**¿Por qué somos  
necesarios?**

# Especificidades de los OPI sectoriales que los hacen necesarios

- ❑ Capacidad para dar **respuestas rápidas** a demandas de la sociedad y de las administraciones
- ❑ Capacidad para **mantener a largo plazo** actividades de monitorización sistemática de recursos y fenómenos naturales con gran cobertura geográfica
- ❑ Capacidad de dar una **respuesta coordinada** entre diferentes grupos de investigación ante una emergencia de la sociedad
- ❑ **Independencia del 'imperio del ISI'** que dirige el sistema de ciencia, lo que impide su dedicación a actividades que generan un menor número de publicaciones científicas (menos rentables como las series temporales)
- ❑ **Influencia de las direcciones de los OPI** en las líneas de investigación lo que permite, *en el caso de una dirección competente*, dirigir la investigación en función de las necesidades de la sociedad y no de la rentabilidad personal de los científicos.
- ❑ **Vocación de servicio** superior a otros agentes pese a que la Ley de la Ciencia nos impone ambas funciones a todo el personal investigador público por igual.
- ❑ **Disponibilidad para realizar trabajos de gabinete** (poco rentables en términos de publicaciones científicas) en grupos nacionales e internacionales
- ❑ Nuestra existencia está respaldada por **Leyes sectoriales**: Ley de Protección del Medio Marino, Ley General de Sanidad, Ley de Pesca
- ❑ Somos instituciones **fácilmente reconocibles por la sociedad** (precisamente por la especificidad de nuestra investigación) y con gran **credibilidad**.

# VIA CRUCIS CIENTÍFICO 2019



**MUCHAS GRACIAS POR  
ESCUCHARNOS**

<https://www.youtube.com/watch?v=OxuGjTG6xbE>